



SELLO QVARTO. DIEZ MAR A
VEDIS AÑO DEMILY SEISCIENT
TOSY SESENTAY SIETE.

Quero que se de la posesion
de las cañales de los rios
de sega en el termino de
par de bellallos y sega

En su virtud se ha acordado
que se de a los señores de
esta villa el uso de las cañales
de sega en el termino de
par de bellallos y sega

Yo el Rey en su nombre
mandamos que se de a los señores
de esta villa el uso de las cañales
de sega en el termino de
par de bellallos y sega
y que se les permita sacar
la caña de sega que les
conviene para el uso de
sus cañales de sega en
el termino de par de
bellallos y sega y que
se les permita sacar la
caña de sega que les
conviene para el uso de
sus cañales de sega en
el termino de par de
bellallos y sega

Donfranc de
villarmel

Don
Pedro de
Munoz

En su virtud se ha acordado
que se de a los señores de
esta villa el uso de las cañales
de sega en el termino de
par de bellallos y sega